REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 27 de Abril 2016

CARTA Nº 488 /2016

SEÑOR
JAIME VINET A.
INSTITUTO PQC CAPACITACIONES LTDA.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para exhibir instrumentos de tecnología virtual en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Baquedano, los días 12 y 13 de Mayo, desde las 09:00 a 19:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

YASNA SILVA BARRIENTOS
DIRECCIÓN DE TURISMO

YSB/dmc
Cc. U.Fiscalización
Archivo